



Senador somete proyecto para corregir error en la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio

Publicado el: 5 de febrero de 2016



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno

CAPITOLIO- El senador por el distrito Mayagüez – Aguadilla, Gilberto Rodríguez Valle, radicó un proyecto de ley (P del S 1547) para enmendar la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio a los fines de clarificar las penalidades por manejar un vehículo de motor que no esté asegurado.

“En conversaciones con fiscales y luego de revisar la Ley 235-1995 nos percatamos que tras las enmiendas realizadas a esta Ley en el 2014 algunos incisos sufrieron cambios y otros se reenumeraron. Sin embargo, por omisión involuntaria, el Artículo 12 de la Ley, que establece la penalidad por conducir sin marbete no fue enmendado lo que ha provocado que agentes del orden público hallan radicado querellas y los fiscales procesado casos por un delito menos grave inexistente”, puntualizó Rodríguez Valle.

Durante los pasados 13 meses el delito tipificado en el artículo 4(b) pasó a ser el artículo 4(i). Pero la enmienda no recogió el cambio de numeración en los artículos. “Nuestro sistema de justicia ha estado cometiendo un grave error jurídico que debe ser corregido de forma inmediata”, añadió el senador.

Esto quiere decir que toda querrela de delito menos grave por violación al artículo 4(b) de la Ley 253-1995, según enmendada, es nula desde la aprobación de la Ley 245-2014 que enmendó la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio. Ante ese escenario los agentes del orden público solo pueden expedir multas por faltas administrativas a la ley de tránsito.

“Le solicitamos información al Departamento de Justicia sobre estadísticas de los delitos menos graves, sin embargo no hay una recopilación estadística de estos, lo que ocasiona que no conozcamos cuantas personas se han declarado culpables o han sido acusados de este delito en los pasados 13 meses”, destacó Rodríguez Valle.

XXX